ESTUDIO PREVIO FRENTE AL ADICIONAL No. 1 CONTRATO DE SUMINISTRO No. MG-IMC-041-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ Y JUAN CAMILO CORTES CASTRO

a) Que con fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) se firmó CONTRATO DE SUMINISTRO No. MG-IMC-041-2026 cuyo objeto es PREMIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVOS; ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS QUIENES ASISTIRÁN A LA ASAMBLEA EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACÁ, de conformidad con las condiciones, características y especificaciones señaladas en los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.
b) Que con fecha trece (13) de noviembre se firmó el acta de inicio al CONTRATO DE SUMINISTRO No. MG-IMC-041-2026.
c) Que la secretaria de Gobierno y asuntos administrativos en calidad de supervisora del contrato solicita al señor alcalde realizar un adicional al contrato puesto que una vez realizada la solicitud por parte de los organizadores de la II copa de Amistad de Voleibol se requiere para realizar la premiación de las diferentes categorías, con la entrega de medalla y trofeo al primer, segundo y tercer puesto de las diferentes categorías participantes.
d) Que, dentro de los programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal, Gachantivá "GACHANTIVA CON DESARROLLO SOCIO ECONOMICO AGROINDISTRIAL 2024 – 2027; el deporte y la recreación dentro de su objetivo es seguir fomentando la actividad física y recreativa, a través de procesos formativos y preventivos; para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes Gachantivences y su entorno; Fortalecer los programas de actividad física dirigidos a la población en general. Apoyar a los jóvenes deportistas para un mejor desempeño deportivos en las diferentes ramas. Realizar eventos de promoción de la actividad física/ aprovechamiento del tiempo libre.
e) Que debido a que el municipio en su momento de realizar el proceso de contratación no contaba con la totalidad de los recursos; por lo tanto, para dar cumplimiento a la solicitud realizada el municipio realiza un traslado de recursos para poder garantizar las 288 medallas solicitadas
f) Que por lo anteriormente expuesto el municipio realiza un adicional en valor para adicionar 211 medallas y así de esta manera poder cumplir con los organizadores de la II Copa Amistad de Voleibol.
g) EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN DEL ADICIONAL**:** el valor estimado del proceso es de CINCO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($5.127.300), valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MEDALLAS 7 CMS TROQUELADA BRONCE PLATA Y ORO PARA PREMIACIÓN A EQUIPOS DE LAS CINCO CATEGORÍAS: INFANTIL FEMENINO, PRE JUVENIL MASCULINO, PRE JUVENIL FEMENINO, JUVENIL FEMENINO Y JUVENIL MASCULINO	UNIDAD	211	$24.300,00	$5.127.300,00
				VALOR TOTAL	**$5.127.300,00**

h) Que se busca celebrar **ADICIONAL No. 1, CONTRATO DE SUMINISTRO No. MG-IMC-041-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ Y GRUPO MPJ S.A.S**; cuyo objeto es "PREMIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVOS; ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS QUIENES ASISTIRÁN A LA ASAMBLEA EN EL MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACÁ.
i) Que la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 establecen la posibilidad de modificar, adicionar los contratos los cuales Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.
j) Que se determina la necesidad de efectuar el **ADICIONAL No. 1, CONTRATO DE SUMINISTRO No. MG-IMC-041-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ Y GRUPO MPJ S.A.S**
k) Que el supervisor del contrato considera viable y ajustada la el ADICIONAL No. 1, comentado y justificado en numerales anteriores.

l) Que se cuenta con disponibilidad presupuestal No. 2026000353 expedida por la Secretaria de Hacienda.
m) Que la presente adición no genera modificación del objeto contractual

n) Para respaldar el valor adicionar el municipio cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000353 por un valor de CINCO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($5.127.300)

Original firmado
EDITH JOHANA PIRE CAMARGO
SECRETARÍO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS